



ACTA N° 014-2014-PATPAL-FBB/CD

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

**PRESIDIDA POR EL SEÑOR PEDRO PABLO ALAYZA TIJERO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES
BARREDA**

En Lima, siendo las 15:00 horas del veintidós de julio del dos mil catorce, en la sala de reuniones del Consejo Directivo del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, sito en Av. Parque de las Leyendas N° 580, Urb. Maranga, del distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima; encontrándose presentes los señores miembros del Consejo Directivo: HENRY WILLIAM VIVANCO MACKIE Y PEDRO MARIANO FERRADAS MANNUCCI; EL ING. GUSTAVO TERCERO MURILLO GIANELLA – DIRECTOR EJECUTIVO, LA ABOG. NORA ASUNCIONA OJEDA ACOSTA – GERENTE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EL SEÑOR ALFREDO PRADO PRADO, ASESOR DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA.

El presidente dispuso pasar lista y verificado el quórum de ley, se declaró abierta la sesión ordinaria del Consejo Directivo convocada para la fecha.

AGENDA:

- Exoneración de la tarifa de ingreso y el uso del auditorio Caballero Carmelo, a favor del Colectivo Colli, en el marco del taller “Primer Encuentro Metropolitano de Lima”.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa y el Patronato del Parque de las Leyendas.
- Renovación del contrato de mandato con representación con la empresa TELEDISTRIBUCIÓN S.A. – TELETICKET.

I. ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración del pleno, el Acta N° 013 de fecha 08 de julio del 2014, ésta fue aprobada procediéndose a su suscripción.





II. ESTACIÓN DESPACHO

En la presente sesión la secretaria técnica del Consejo Directivo, Abog. Nora A. Ojeda Acosta, dio cuenta de las comunicaciones recibidas por la Presidencia del Consejo Directivo, entre ellas:

1. **INFORME N° 077**, de fecha 18 de julio del 2014, de la Dirección Ejecutiva, respecto a la exoneración de la tarifa de ingreso y el uso del auditorio Caballero Carmelo a favor del Colectivo Colli, en el marco del taller "Primer Encuentro Metropolitano de Lima", para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.
2. **INFORME N° 078**, de fecha 18 de julio del 2014, de la Dirección Ejecutiva, en el cual eleva la propuesta del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa y el Patronato del Parque de las Leyendas, para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.
3. **INFORME N° 079**, de fecha 18 de julio del 2014, de la Dirección Ejecutiva, en el cual eleva la propuesta de renovación de contrato de mandato con representación con la empresa TELEDISTRIBUCIÓN S.A. – TELETICKET, para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.

III. ESTACIÓN INFORMES Y PEDIDOS

3.1 DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

El presidente manifestó la necesidad de mantener el respeto al patrimonio cultural y su inclusión; siendo precisamente el Colectivo Colli, un proyecto arqueológico en el distrito de Los Olivos, que tiene por finalidad incentivar a los estudiantes la sensibilización, protección y conservación del patrimonio cultural y personal facilitador; por lo que es necesario reconocer en éstos niños su labor desarrollada en pro de las Huacas.

3.2 DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

El señor Pedro Mariano Ferradas manifestó la necesidad de buscar alternativas para motivar a los alumnos de las diferentes instituciones educativas el respeto por el patrimonio cultural. Para ello, recomendó se solicite apoyo de las embajadas como la de Suiza. Asimismo, mencionó la posibilidad de incentivar a través de la institucionalización de las buenas prácticas culturales.





3.3 DEL DIRECTOR EJECUTIVO

El director ejecutivo, informo ante los miembros del Consejo Directivo lo siguiente:

- Las coordinaciones efectuadas con la empresa The Coca Cola Company a fin de establecer alguna alianza estratégica para desarrollar campañas ecológicas de responsabilidad social, conforme a los lineamientos del Parque de las Leyendas, así como proyectos ecológicos autosostenibles de reciclaje y conservación del agua, sensibilizando a la población; que a su vez permitan difundir los servicios y atractivos del Parque.
- Con respecto al Museo de Sitio, manifestó la conclusión de la infraestructura, quedando pendiente la colocación de las luminarias. Asimismo, manifestó que la División de Arqueología implemente el espacio a través de la museografía que implique las técnicas y prácticas para su funcionamiento, que incluye la disposición física de la exposición de las piezas, las exigencias de conservación preventiva de los objetos como la puesta en valor.
- Respecto a la réplica de la "Piedra de Saywite", manifestó que el resultado del trabajo fue óptimo, quedando pendiente la zona del acceso (recorrido) a la réplica.

Asimismo, informó sobre los siguientes actos administrativos:

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 104-2014/DE, de fecha 15 de julio del 2014, en la cual se otorga la tarifa corporativa para 62 niños y 15 adultos de la División de Asistencia Materno Infantil de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de S/. 1.00 (un y 00/100 nuevos soles) niños y S/. 2.00 (Dos y 00/100 nuevos soles) adultos, para el ingreso al Parque de las Leyendas, el día 18 de julio del 2014.

IV. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

1. **EXONERACIÓN A LA TARIFA DE INGRESO Y EL USO DEL AUDITORIO CABALLERO CARMELO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA A FAVOR DEL COLECTIVO COLLI, EN EL MARCO DEL TALLER "PRIMER ENCUENTRO METROPOLITANO DE LIMA.**

La Dirección Ejecutiva, mediante Informe N° 077-2014/DE, de fecha 18 de julio del 2014, eleva el Informe N° 099-2014/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 107-2014/GPD de la Gerencia de Promoción y Desarrollo, a través del cual emiten opinión favorable

